

—Las noticias de Montevideo que han llegado al Havre por la *Autome*, alcanzan al 8 de febrero.

La posición de Rosas se complica de día en día, pues se le habían sublevado muchas provincias del interior.

Por el contrario, la posición del gobierno de Montevideo se mejoraba por momentos. Después de una nueva emisión en metallos por valor de 120.000 pesos, dicho gobierno acababa de realizar un empréstito de 300.000 pesos fuertes. Por otra parte, el ejército del general Oribe, al parecer se hallaba abatido á resultados del descalabro de Servando Gómez.

La legión extranjera seguía siendo un modelo de admiración para su constancia y sufrimiento, á pesar de que hace ya un año está sobre las armas.

—El *Standard* en su número del día 28, dice que aquella mañana no se habían recibido noticias de parte alguna del globo, y que no se esperaba correo de punto alguno. Según esta manifestación, nada extraño á la escasez de noticias que contienen los periódicos ingleses.

El solo hecho importante de que hoy se ocupan es el de la declaración hecha á ambas cámaras, de que los directores de la compañía de las Indias Orientales, habían manifestado al gabinete que han hecho uso de su facultad discrecional al llamar al gobernador general de las Indias, lord Ellenborough. En la de los lares, el marqués de Ripón declaró que dicha disposición no había merecido la aprobación del gobierno. En la de los comunes, sir Roberto Peel hizo presente la decisión del tribunal de directores sin observación alguna; y M. Macaulay manifestó que siendo así, aplazaba hasta la vuelta del lord Ellenborough una moción que pensaba hacer sobre los asuntos de *Wahior*; sir Roberto Peel guardó silencio, lo que podrá ser indicante de que el gobierno no trata de oponerse al golpe de autoridad del tribunal de directores.

—En Stoccolmo acaba de aparecer una especie de manifiesto dirigido á los aldeanos del reino de Suecia, firmado por ocho individuos de la orden, entre los cuales figura Hans Jansen. Se dice en él que los aldeanos componen las cinco sextas partes de la nación, que poseen los tres quintos del terreno y pagan las tres cuartas partes de la contribución, y que sin embargo no entran en la representación nacional mas que por una cuarta parte. Se reproducen así mismo en el manifiesto los principales argumentos con que fue apoyada la proposición que se presentó en la última sesión referente á los cambios que deben efectuarse en la representación.

—En los periódicos alemanes hallamos muchas noticias rentísticas. Por una parte se dice, que el rey Othon está decidido á negociar un empréstito de 20 millones de drachmas, garantizando el pago de sus intereses con la mitad del presupuesto de la casa real. Por otra parte dicen, que el baron Ch. de Rothschild estará de vuelta en Nápoles después de haber concluido con el gobierno pontifical un empréstito de 200.000 escudos, el que en caso de necesidad imprevisa podrá aumentarse á 2 millones de la propia moneda. Por último, que en Génova se acaba de fundar un banco de descuento y de depósito, por medio de cuatro mil acciones de á 1000 liras cada una. (Constitutionnel.)

Noticias de España.

Andalucía.

CADIZ 27 de abril.—Las noticias de haberse sublevado la parte española de la isla de Santo Domingo, separándose del gobierno de Haití, es una inmensa importancia para nosotros si sabe aprovecharse y se acude pronto. Apoyando aquel movimiento puede darse una garantía poderosa á nuestras otras islas. Aquellos naturales necesitan nueva protección y tienen derecho á ella, y son para los intereses de España un auxiliar poderoso. ¡Dios quiera que se saque partido de un acontecimiento tan oportuno! Pero sin duda es cuestión de tiempo y no hay que perderlo. (Corresp. del Eco)

CORDOBA 4 de mayo.—Hoy entra el regimiento de caballería núm. 14 (Numancia) procedente de arriba. No sabemos su destino. Continúa el derribo del arco real, no obstante las discusiones habidas. Como era la puerta llamada de Hierro por los romanos, solo parece habia de ellos el torreon avanzado y los arcos que con él ligaban, en cuyo hueco existía una casa carbonera. La iglesia, cuyo presbiterio posaba sobre el arco, era una mezquita árabe que se consagró como iglesia parroquial bajo la advocación del Salvador del Mundo, á la cual se agregaron después las Emparedadas (asi se llamaron en su origen), tituladas del Espíritu-Santo, monjas dominicas anteriormente. Era antigüedad notable. (Id.)

VILLA HARTA DEL ALHONDIGUILLA (Córdoba) 26 de abril.—Esta población es interesante por ser única en este gran desierto y punto intermedio para Las Pedroches, Almadén, La Hinojosa y Fuenteovejuna, y por donde hay días que pasan ó descanzan mas de 400 caballerías. Fue constituida con ayuntamiento propio y se mandó por el gobernador civil, marqués de La Paniega, se le diera su parte de propios y posito de Obispo y Ezpiél, de donde antes dependía, y posesión de su término. Nueve años van transcurridos y todavía estamos *in statu quo*. Entretanto ha costado la gestafura política á los contribuyentes quizá mas de dos millones, y la excelentísima diputación provincial tal vez alguna cosa mas. ¡Y á esto se llama gobernación! Sin duda es un vice-versa. (Idem.)

TRASSIERA (Córdoba) 30 de abril.—Las minas de este término progresan con las mayores ventajas, pues la sociedad de la Constancia ha construido ya hornos, y las fundiciones han correspondido de un modo halagüeño. Hay varias compañías situadas en este territorio. La titulada de *Los Abderramenes*, la union cordovesa y otras tienen pertenencias en explotación.

Esto evitará que desaparezca esta población antiquísima, y cuya iglesia es aun resto de la de un convento de Templarios. Su situación es muy favorable y su territorio extenso. Pero aunque es la mas inmediata que tiene su capital, Córdoba, parece como si las autoridades hubiesen estado para fomentarla en Castellón ó Pontevedra. (Idem.)

ZAMBRA (Córdoba) 27 de abril.—En esta población se encuentran continuamente grandiosos vestigios de su antigua existencia, cuando bajo la dominación romana era la *Zimbrum* de ellos. Ahora se han descubierto unos fragmentos considerables y entre ellos varias monedas antiguas romanas y coltéricas que han sido remitidas al señor Díaz de Mo-

rales. Unas hay de Vespasiano, otras de Segobriga y alguna muy extraña.

Este pueblo, que fue tan celebre en lo antiguo y bajo los árabes, no puede conseguir hoy que se le constituya ayuntamiento, aunque lo necesita y tiene mas de 250 vecinos. (Idem.)

VILLA DEL RIO 1.º de mayo.—El crédito público ó sea la llamada amortización, ha despojado á esta población de una pingüe fundación destinada á objetos de utilidad pública; á saber, la de la *virgen de la Estrella*, patrona del pueblo. La tercera parte de ella, si, estaba consagrada al culto; pero de las otras dos terceras partes, la una era para objetos de beneficencia, y la otra para componer el camino hasta al sitio de la aparición de la virgen. Los amortizados han copado con todo, y no ha habido quien defiende los intereses públicos. Y como el camino al sitio de la aparición, ó sea el humilladero, es el arranque del camino á la campiña, yace sin componerse y los mismos vecinos imposibilitados de tránsito. (Id.)

MARBELLA 29 de abril.—Como desde aquí vemos el país vecino, nos llama mas la atención la cuestión marroquí que á esos señores de Madrid. En cuanto á expedición para allá lo creemos un ensueño. Para acá no es muy de temer á pesar del fanatismo de este Abderramen, aunque dicen ha asegurado que irá á hacer sus abluciones en la gran mezquita de sus antepasados. Pero entretanto nuestros pocos ó muchos buques de guerra no habrían de estar archivados. Enfrente tenemos, después de la ría de Tetuan, á Fozna el río de los Alamos, Mostaza etc., donde se albergan los barcos marroquíes. Un vapor de guerra bastaba á destruirlos ó contenerlos. (Id.)

MOTRIL 27 de abril.—Como aquí tenemos frente á frente la costa Marroquí y nuestra plaza de Albuernas, se toma un interés mas especial en la cuestión pendiente. Parece que la escuadrilla nuestra que ha estado ocupada antes en Cataluña, Alicante y Cartagena, en ninguna parte pudiera consumir sus raciones y ganar fuerzas que sobre aquella costa. Un vapor de guerra que la recorriese y visitase sus escondrijos, podría sin inconvenientes destruir los barquichuelos herberiscos. Así nos garantizaríamos contra sus piraterías: pues aunque en general, los carabos marroquíes son solo de unos 100 quintales de porte, es lo suficiente para admitir un par de docenas de desesperados ó fanáticos que sacrifiquen á un buque indefenso que encuentren. (Corresp. del Eco.)

IDEM 28.—Cualquiera aunque no haya pisado este territorio sabe que forma un departamento aislado por la naturaleza del resto del reino de Granada. La Alpujarra está separada por la gigantesca cordillera de Sierra Nevada, y es absurdo el hacerla depender de una capital al Norte de ella y sin caminos todavía transitables para atravesarla.

De consiguiente este país debiera tener su capitalidad propia; y este es su centro. Así se podría impulsar el desarrollo de su prosperidad, el fomento de sus ricas plantaciones de caña de azúcar y algodón, superiores á los de América; y otros se acilmarían. Este punto intermedio de Málaga á Almería y fronterizo á Melilla, necesita hacerse punto mercantil como puede y debe serlo. (Idem.)

GUADALCANAL 30 de abril.—El buen aspecto que presenta aquí la minería debiera hacer al gobierno interesarse mas activamente en la reconstrucción de los caminos que cruzan por este punto. Es verdad que se habla de ello hace mucho tiempo. Pero nada se hace. Esta población es intermedia entre Sevilla, Mancha, Extremadura y Córdoba; y el arrecife á Madrid desde la primera de dichas capitales ahorra tres jornadas. Es una calamidad para los pueblos el aspirar á hacer estas cosas en grande. Basta recomponer los caminos tal cual existen y existían desde los romanos; y con lo que se malgasta en tonterías, habria de sobra para ello. (Idem.)

Alicante.

ALICANTE 29 de abril.—La reaparición del *Eco del Comercio* ha gustado generalmente, y no porque se intente ni desee una reacción en desquite de la que tan mal parados ha dejado á los individuos en masa de un partido, que si ha tenido defectos, han sido hijos de su generosidad poco premeditada; sino porque ha de ayudar el periódico á reconquistar la legalidad tan lastimosamente alejada. Aquí continúan sintiéndose los efectos del estado extra-legal, en particular el comercio en sus negocios, y la Aduana en sus ingresos.

El jefe político é intendente salieron hace días unos dicen para Alcoy, otros para Orihuela, sin duda con fines del servicio público, que se ignoran. La empresa de tabacos no ha sentido muy bien. Se le auguran vicisitudes graves, pues ni los empleados la servirán con gusto, ni se ve genio en sus hombres.

Los alijos de Benidorm y el trasiego público del contrabando continúan con el mayor escándalo. No hay pueblo donde no se vendan públicamente las piezas de percal á 50 rs.; y la de colera á 60 y los demás efectos á este tenor; quiero decir, que la influencia inglesa en esta parte poco se ha corregido. Las elecciones municipales las ganaron los moderados, porque el temor que han sabido infundir, tiene sin acción á los progresistas, y los carlistas votan con aquellos, por mas que digan otra cosa. De consiguiente, por ahora estamos inhabilitados en nuestros derechos.

Los emigrados por los últimos sucesos se encuentran en Argel, vigilados por la policía; entre ellos cunde la esperanza de una amnistía, que dicen será debida á la reina madre y á Narváez, que aseguran están en pugna con el ministerio, en este y otros particulares. Esto hace creer que hay algo sobre mudanza de ministerio, y tiempo es ya que entre uno legal y que empiece la residencia del que ha obrado sin Constitución. (Corresp. del Eco.)

IDEM 1.º de mayo.—Llaman vds. eficazmente la atención del gobierno sobre los carlistas, que creen llegado el día de su reinado. En algunos pueblos se rebullen ya amenazando, y creo ser positivo que en Petrel, Agost y algun otro pueblo han dado muestras materiales de rebelión. Estos síntomas que se observan en diferentes poblaciones, el hecho indudable de que en algunos se persigue á los progresistas con los motes de *negros* y *judios*, y el no menos cierto de que se encuentran en los mandos municipales, á la sombra de las pasadas ocurrencias, sujetos de carlismo puro que aspiran, uno particularmente, á vengar la muerte que recibió un hermano suyo en Arlaban sirviendo con Zumalacaregui, y á los adelantos de otro que iba con Cabrera, hacen creer con fundamento, que tras la reacción moderada viene la carlista. Que al-
tice el estado favorable al sistema de arbitrariedad,

y se publicarán hechos abundantes de comprobación, sean hijos de la imprevisión ó de intención.

Hoy llegan el jefe político é intendente de Alcoy. Parece que el primero ha preso dos barateros y perseguido los juegos. La milicia de Alcoy continúa en pie; pero tanto ella como la de Elche y Elda desaparecerán, porque no se tolera semejante cosa, por mas que hayan salvado á los hombres del mando, por el olorcillo que tiene.

Este comercio no está muy acorde con el intendente, particularmente con motivo de la suspensión de las letras á 60 y 90 días en pago de derechos de aduana. Se cree que es una medida del intendente sin auencia del gobierno, tomada con el objeto de salvar los derechos, de las quiebras que parecían indudables después de las muchas pérdidas que experimentaron los comerciantes en los sucesos de Boné.

Continuamos con los tres batallones, y una vigilancia extraordinaria de parte de la autoridad militar. Dicese que la guarnición del castillo se releva con frecuencia. No sé lo que se teme, á no ser un golpe de mano de los carlistas.

(Corresp. del Eco.)

Extremadura.

AZUAGA 28 de abril.—Por mucho que tratásemos de encarecer á vds., señores redactores, la satisfacción con que se ha visto en este país la reaparición de su periódico, no podríamos de modo alguno verificarlo. El tiempo trascurrido desde que cesó, ó por mejor decir, lo hicieron cesar las medidas estratégicas, ha estado el generoso partido progresista en la mayor ansiedad aunque no desanimado, aguardando el día feliz en que los periódicos libres volviesen con sus irresistibles argumentos á anodar los planes de los absolutistas. ¡Salve mil veces, *Eco del Comercio*! Salve, por el denuedo con que aparece á defender los derechos de la humanidad y civilización! Continúa con tan honrosa misión, y la patria y sus heroicos hijos no cesarán de admirar y bendecir tu denuedo. (Corresp. del Eco.)

Madrid 7 de mayo.

ESTADOS DE SITIO.

III.

Acaba de resolverse y publicarse en la *Gaceta* del gobierno, el alzamiento del estado escepcional en que el anterior ministerio habia sumergido á la nación entera, como si todos sus hijos fuesen criminales, y como si la Constitución, las leyes ó las palabras acomodaticias de conveniencia y necesidad que suelen emplearse, en defecto de otras, con impropiedad notoria, pudiesen justificar actos horrendos de desapoderamiento y de barbarie.

Como hombres nos damos á nosotros y damos al gobierno el parabien de esta medida. Mas como filósofos y publicistas, como ciudadanos, como juriseconsultos y profesores de la ciencia de la justicia, solo diremos que el ministerio ha comenzado su áspera carrera cumpliendo un deber imprescindible; necesaria condición de su existencia.

No: el 4 de mayo de 1844 no podia ser el 4 de mayo de 1814. La Europa ha aprendido mucho desde entonces. La nación española no ha aprendido poco en el libro maestro de sus vaivenes é infortunios.

Se han querido resucitar con funesta habilidad nuevos reñcores; y se ha llegado hasta cierto punto. Pasar adelante era difícil. La obra de la reparación ha comenzado. ¿Habrá valor para seguirla? Quisiéramos no dudarlo.

Lo que si creemos es que la opinión pública, de que hemos sido y procuramos ser intérpretes; el interés y el esfuerzo de todas las clases, y la mediación del conflicto en que pudiera colocarnos y en que nos abismaria la mediada reacción, explicada por hombres influyentes de todos los partidos legítimos, han sido indudablemente superiores á otras opiniones, á otros intereses, á otras fuerzas. Todos tenemos una patria que defender. La patria no es un nombre sin sentido. La patria no significa solo la tierra en que nacemos, sino la humanidad que debe inspirarnos, las costumbres que nos ligan con vínculos suaves, las leyes que nos rigen, la Constitución que nos gobierna, la moral que nos hace mas perfectos, la religión que nos hace levantar los ojos al centro del universo, y que sancionando la moral nivela los reyes poderosos con el hombre mas infeliz del mundo que habítamos.

Entiéndase bien lo que decimos. Los falsos sacerdotes de la moral, de la religión y de la ley, no pueden confundirse con tan altos objetos. De los hombres á las instituciones hay larga distancia. Los sacerdotes no son el sacerdocio.

Se aproximan á él cuando le desempeñan dignamente. La suma perfección no es dada al género humano.

Volvamos á la orden de 4 de mayo: ¿Es tan clara como debe serlo? En su espíritu y disposición seguramente. Haciendo por ella desaparecido el estado escepcional, toda la sociedad española, todas sus contiendas, todos sus negocios, toda su vida pública y privada vuelven, deben volver al cauce del orden comun de que fueron arrancados con una violencia sin ejemplo en los fastos nacionales.

Pero la orden de 31 de enero, que anticipadamente y con sigilo se comunicaría á las autoridades militares, para ser circulada después á los jefes políticos, por consecuencia de un acuerdo del Consejo de ministros, contendrá, sin duda, como la circular de 6 de febrero, un tercer artículo que someta el ejercicio de la autoridad civil al imperio discrecional de los capitanes generales. Y no basta decir: *se levanta el estado escepcional*; sino que es preciso que se declare esplicitamente que queda sin efecto ese artículo tercero en todas sus partes, y que cesan todas las consecuencias del mando omnímoto que ejerció la autoridad militar, sin que quede bajo su jurisdicción voluntaria ni una sola persona, ni un solo expediente de cuantos se hayan sujetado á ella en virtud de la pasada y muerta dictadura.

Pero esta dictadura ha penetrado á manera de un veneno corrosivo en todas las venas del cuerpo social. Si la medida que analizamos ha de ser eficaz y provechosa, no solo debe mirar al porvenir, sino atender con afán especial á lo pasado. En este último concepto, que es muy principal, como retrospectiva debe ser reparadora. De otro modo no se levantaría realmente el estado de sitio para el gran número de familias que tanto y tan injustamente han padecido por su causa.

Así, la inmediata consecuencia que nace del levantamiento del estado de sitio, es la forzosa cesación de las órdenes secretas, la precisa ineficacia de antiguos mandatos, de confinamiento y de destierro, la disolución de las comisiones militares y consejos de guerra, donde los haya, y el descrédito y la muerte inevitable de esos medios bárbaros y atroces de tenebrosa inquisición que irresponsablemente ponían en horrible práctica la alentada impostura, la delación esperanzada, la estimulada calumnia. En una palabra, mas que los nombres, queremos las cosas que ellos significan.

El alzamiento del estado de sitio, debe producir algo mas que un sentimiento de alegría: debe producir beneficios palpables, que los pueblos toquen materialmente con las manos. Al restituirles la seguridad y la confianza que les fueron arrebatadas, debe devolverseles sus bienes, sus amigos, sus hermanos, sus hijos y sus deudos, libres de todo temor y sobresalto. Las personas y las cosas deben ser restituidas al estado que tenían antes del despojo escandaloso que sufrieron. No veamos al lado del decreto que alza el estado de sitio, ninguna de las consecuencias de la orden fatal que tuvo el atrevimiento de establecerle.

Levantándose el palacio de la ley sobre los escombros de la anarquía, por que anarquía era y será siempre el estado de sitio, natural es tambien que mueran todas las sospechas privadas del hombre, para ser reemplazadas con pruebas públicas cumplidas y acabadas de los actos que se hayan reputado ofensivos: de manera que los ciudadanos queden exentos de todo vejamen por aquel género de sospechas; y con derecho á reclamar en plena libertad, justicia y desagravio.

Una gravísima imperfección notamos ademas en la real orden de que hablamos.

Dicese en ella que se alza el estado escepcional porque han cesado las causas que dieron motivo á la real orden de 31 de enero último. Pues bien: ó no ha meditado el gobierno la cali-